



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

428/03

RESOLUCION INTERNA N°

23 DIC 2003

Salta,
Expte. N° 12.373/01.

VISTO:

Las Resolución Internas Nros. 193/02 y 297/02, mediante las cuales se crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud la Comisión de "Ética Médica", y se modifica la integración de los miembros de dicha Comisión, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 19 de las presentes actuaciones, integrantes de la Comisión informan que la denominación correcta de la Comisión correspondería a "Comisión de Bioética";

Que es necesario emitir el acto administrativo respectivo, a efectos de modificar la denominación de la Comisión;

Que el Consejo Directivo, se encuentra en receso por lo no se hace posible el tratamiento de la modificación propuesta;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la Resolución Interna N° 193/02 de fecha 02-5-02, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Crear en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud la Comisión de Bioética".

ARTICULO 2º.- Modificar el artículo 1º de la Resolución Interna N° 297/02, sustituyendo el término "Comisión de Etica Médica" por "Comisión de Bioética".-

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Docentes miembros de la Comisión y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. N.
hmc.
MAJ.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud